

0000066

EXTRACTO

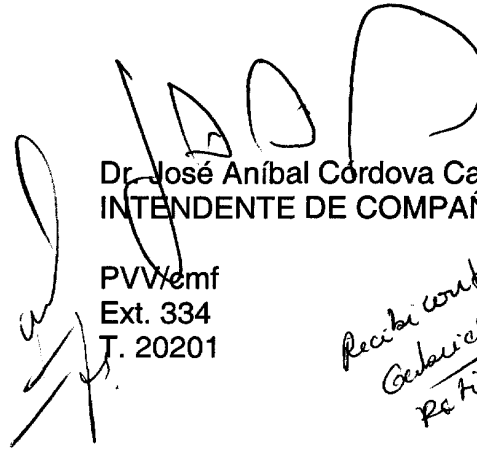
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA AXG LIMITED

Se comunica al público que la compañía extranjera AXG LIMITED presentó tres testimonios de las protocolizaciones, de los documentos inherentes a su domiciliación ante los Notarios Cuadragésimo y Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 14 de julio (2) y 19 de agosto del 2005, respectivamente; y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3460 de 24 de agosto del 2005 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de septiembre del 2005.

1. Nacionalidad: Islas Vírgenes Británicas
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Actividades relacionadas con la asesoría, implementación, desarrollo y comercialización de productos de software y sistemas electrónicos e informáticos para personas naturales o jurídicas de nacionalidad ecuatoriana o extranjeras, domiciliadas o con establecimientos permanentes en la República del Ecuador o en el extranjero.
4. Capital asignado: USD\$ 2.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Santiago Subotovsky, de nacionalidad argentina, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de septiembre del 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

PVVemf
Ext. 334
T. 20201

*Recibi conforme
Gestiona el Malabaz
Re Ace Extra ch*